

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DIBUJO “NUESTROS PATRIMONIOS”

0.-Finalidad.

Este concurso de dibujo escolar organizado por la Delegación de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba, tiene como finalidad promover la creatividad entre los más pequeños de nuestra ciudad y conocer su percepción acerca de los 4 Patrimonios de la Humanidad de nuestra ciudad.

1.- Ámbito territorial y temporal del Concurso.

- 1.1 El Concurso se desarrolla en la ciudad de Córdoba y participarán todos los centros escolares públicos, privados y concertados del municipio.
- 1.2. El Periodo de participación queda fijado desde el día 10 septiembre de 2024 **hasta el 23 de septiembre de 2024.**
- 1.3. **Fecha de entrega** durante los días **20 y 23 de septiembre 2024**, en la Delegación de Educación e Infancia situada en el Centro de Educación Vial, Avd. Paseo de la Victoria S/N, en horario de 8:30-14.30 h, en **sobre cerrado y en una sola entrega por centro escolar.**
- 1.4. El **fallo del jurado** se hará público el día **24 de septiembre** y se comunicará a los centros por email, ese mismo día.
- 1.5. Los dibujos se deberán realizar en **cartulina blanca tamaño A4.**

2.- Participación.

- 2.1. Estará legitimado para participar en el concurso, cualquier niño/a de los centros educativos que curse estudios desde 1º a 6º de Educación Primaria y Educación Especial.
- 2.2. Cada alumno/a sólo puede presentar un dibujo.

3. Dinámica del Concurso.

- 3.1. Los participantes en el concurso “NUESTROS PATRIMONIOS” deberán confeccionar un **dibujo relacionado con uno o varios de los 4 Patrimonios** con los que cuenta la Ciudad de Córdoba.
- 3.2. La técnica será libre.
- 3.3. El soporte utilizado será cartulina blanca tamaño A4. En el **dorso del dibujo** deberán indicarse con letra muy clara los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno/a, curso al que pertenece, centro en el que estudia, así mismo podrán añadir título o breve descripción de lo que han plasmado en su dibujo, esto último no es obligatorio.
- 3.4. El plazo de presentación finalizará el **23 de septiembre a las 14.30h.**
- 3.5. Los trabajos presentados se custodiarán hasta el momento en que se reúna el jurado. No se devolverá ningún dibujo.
- 3.6. Un jurado formado por la Delegada de Educación e Infancia y Cooperación, Delegada del Casco Histórico, Coordinador General de la Delegación de Educación e Infancia y Presidenta de CUCO Club de Córdoba para la UNESCO, bajo su criterio profesional, designará a los ganadores/as premiando su creatividad, arte y originalidad. Se valorará la vinculación del dibujo a los Patrimonios de la Humanidad de Córdoba, con el fin de poner en valor la cultura y patrimonio de

Córdoba. También podrá tomar decisiones sobre aspectos contenidos o no en estas bases y que sean de interés para el concurso. Su decisión será inapelable.

3.7. El jurado dispondrá de un día para ver todos los trabajos presentados. Quedan excluidos del presente concurso, aquellos dibujos cuyo contenido no esté relacionado, a juicio del jurado, con la temática y dinámica del concurso.

3.8. Una vez finalizado el Periodo de Participación, el jurado determinará **DOS premios** (1º Premio y 2º Premio) **por ciclo** de entre todos los participantes, y DOS premios entre el alumnado de Centros de Educación Especial y Aulas Específicas de Primaria:

- Primer ciclo de Ed Primaria: Alumnado de 1º y 2º de Primaria
- Segundo ciclo de Ed Primaria: Alumnado de 3º y 4º de Primaria
- Tercero ciclo de Ed Primaria: Alumnado de 5º y 6º de Primaria
- Centros de Educación especial y Aulas específicas de Ed Primaria

3.9. La fecha y lugar de entrega de premios se establecerá posteriormente, comunicándose directamente a los ganadores, y se publicará en la web de la Delegación de Educación <https://www.cordoba.es/servicios/educacion-e-infancia>. El padre, madre o tutor legal recogerá el premio en compañía del alumno/a premiado/a.

3.10. La participación en el concurso supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

4. Premios

4.1. Se entregarán DOS (2) premios. (1º Premio y 2º Premio) por Ciclo desde 1º a 6º de primaria. Primer ciclo de primaria (1º y 2º primaria), segundo ciclo de primaria (3º y 4º ciclo) y tercer ciclo de primaria (5º y 6º de primaria) y centro/aula específica de primaria.

4.2. Los Premios del Concurso son los siguientes:

- Primer premio de cada Ciclo/Aula Específica: Tablet.
- Segundo premio de cada Ciclo/Aula Específica: Maletín de pintura.
- Centro escolar: Premio especial, lote de libros, para el colegio con más alumnado participante.

4.3. Se expondrán hasta un total de 80 dibujos (20 por ciclo), entre ellos los ganadores. El lugar y fechas de la exposición se publicará con antelación en la web de la Delegación <https://www.cordoba.es/servicios/educacion-e-infancia>.

5.- Consentimiento, Derechos de Imagen y Comunicaciones Comerciales.

5.1. Las personas participantes y particularmente las ganadoras autorizan, por el simple hecho de participar, al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, su imagen y su dibujo, en cualquier edición, modificación o actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa, radio o televisión, Internet e Internet para telefonía móvil; redes sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. Los Participantes se comprometen a la autoría propia en sus dibujos.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3c93f1633f56dedb654acc4e7cb44a5cd16342e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: df4e5d6c117fbc12254cc54b34406451b02ab7e5e31b23d9ce72c1c1755de8b38ca0ad8756432b7508f8d222d6e6768d3ffc1ff4bab6351247d4a4c54262e6a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0002649_2024_00000000000000000000021887209

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/09/2024 13:41:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

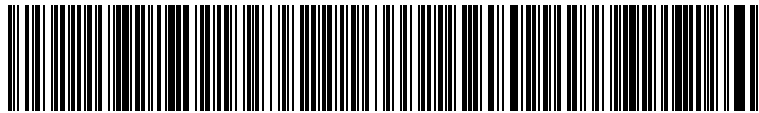
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3c93f1633f56dedb654acc4e7cb44a5cd16342e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf